



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0718-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 235-2018-UNHEVAL-VRI, deriva, para su atención, al Director General de Administración, el Formulario Único de Trámite N° 0417855, con el cual la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios solicita viáticos de Huánuco a Lima y viceversa, debido a que tiene una ponencia del 04 al 08 de junio en la Universidad Tecnológica del Salvador; debiendo viajar a la ciudad de Lima el día sábado 02 de junio y de retorno el sábado 09 de junio a la ciudad de Huánuco;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 548-2018-DIGA, remite el Oficio N° 0355-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0020-UE-2018, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para viáticos y pasajes con destino a la ciudad de Lima para la Dra. Nancy Veramendi Villavicencio;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4730-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR** a la Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS, Directora de Asuntos y Servicios Académicos, **pasajes y viáticos** por los días 03 y 09 de junio de 2018, afecto a los clasificadores 23.21.21 y 23.21.22, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de viajar al país de El Salvador, para realizar una ponencia en el *VI Seminario Internacional de la Red de Investigación en Diferenciales de Género en la Educación Superior*, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FE-DIGA
OGRH
UEgresos-UEyC
File-Archivo